



CUT: 53619-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0068-2024-ANA-AAA.M-ALA.CHLL

Chota, 25 de abril de 2024

CUT	53619-2024	Fecha Solicitud	26/03/2024
Solicitante	COMITE DE GESTION MAYGASBAMBA		

De conformidad con el Informe Técnico N°031-2024 -ANA-AAA.M-ALA.CHLL/EEMM FTA 13071 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 53619-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a COMITE DE GESTION MAYGASBAMBA, para el desarrollo del proyecto AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO MAYGASBAMBA - DISTRITO BAMBAMARCA – PROVINCIA HUALGAYOC – REGION CAJAMARCA, por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir de notificada la resolución, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Milagro de Jesus 3					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 767515.0000 / Norte: 9259540.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :2437.000	Feb :2201.000	Mar :2437.000	Abr :2359.000	May :2437.000	Jun :2359.000	Jul :2437.000
Ago :2437.000	Set :2359.000	Oct :2437.000	Nov :2359.000	Dic :2437.000	Total :28696.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	COMITE DE GESTION MAYGASBAMBA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO MAYGASBAMBA DISTRITO BAMBAMARCA – PROVINCIA HUALGAYOC – REGION CAJAMARCA
Tipo de Proyecto	Ampliación del servicio de saneamiento en el ámbito rural

Ubicación Política	Dpto: Cajamarca, Prov: Hualgayoc, Dist: Bambamarca
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: CHOTANO LLAUCANO
Componente / Obras del Proyecto	CAPTACION DEL MANANTIAL MILAGRO DE JESÚS 3, CAMARA DE DISTRIBUCION DE CAUDALES, CAJA DE VALVULAS EN CAPTACION LINEA DE CONDUCCION 5 652.00 M.L. TUBERIA PVC SAP C-10 Ø=2 RESERVORIO DE 20 M3 LINEA DE ADUCCION 200.67 M.L. TUBERIA PVC SAP C-10 Ø=2 LINEA DE DISTRIBUCION 1200 M.L. TUBERIA PVC SAP C-10 2, 1 1/2 Y 3/4 06 VALVULAS DE PURGA 05 VALVULAS DE AIRE, 750 CONEXIONES DOMICILIARIAS, 08 VALVULAS DE CONTROL 50 ML PASE AEREO.

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CRISTIAN ALVARO SUAREZ SILVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHOTANO LLAUCANO